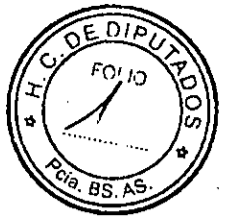




EXPTE. D - 2128

/ 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la urgente e inmediata paralización de los trabajos de ensanche y profundización del cauce del Río Rojas hasta tanto se lleve a cabo un replanteo de la obra, reiniciando los trabajos pero desde el punto más bajo de la Cuenca, salvo que existan argumentos no conocidos ni difundidos, fundamentos no contemplados en la Doctrina Constructiva en obras civiles o reglas del buen arte o los trabajos difieran de los que "prima facie" aparecen como de ensanche y profundización del mencionado cauce.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este Proyecto tiene su basamento en la Doctrina Constructiva en obras civiles o reglas del buen arte.

Se entiende por Doctrina a un conjunto, coherente, de principios respecto a una materia o una serie de postulados científicos con validez general y aceptada universalmente.

En obras civiles, es ejemplo clásico, el hecho de que para construir un edificio por más alto que fuere, siempre es necesario realizar primero las bases.

Por reglas del buen arte se indica a todo el conjunto de experiencias humanas, capaces de garantizar que una tarea sea correctamente llevada a cabo.

En Rojas todas estas reglas válidas para el general de las personas, parecerían en primera instancia que están siendo trastocadas.

Hace unos meses se iniciaron trabajos que pretenderían el ensanche y profundización del Río Rojas, dentro del territorio del municipio de Rojas, y sin el aviso correspondiente a las autoridades locales por lo menos oficialmente y si lo hubo no tuvo la difusión pública necesaria.

Comenzaron estas tareas a unos 15 km del deslinde con el partido de Colón, en dirección norte, y continúan a la fecha a buen ritmo.

El punto de comienzo se dio a la vera del camino que une las localidades de Carabelas y Ferré, siendo las tareas simplemente visibles como la ampliación del cauce del río.

El puente carretero de hormigón, paralelo al trazo del ferrocarril, posee sólo 1 metro sobre el pelo de agua en estos momentos. Es la primera regla del buen arte traicionada, ya que los puentes usualmente se elevan por sobre el nivel de las aguas, para no constituirse en simples diques, con el material flotante arrastrado por la corriente.

Hacia el norte de dichos puentes, aguas arriba, el nuevo cauce, rectificado permite un rápido corrimiento del líquido, que se ve bruscamente reducido por este puente sin altura y, además, por el cauce sin rectificar del río en dirección sur o sea aguas abajo.

Ante lluvias copiosas el desborde sucederá inexorablemente, comprometiendo a las zonas más bajas del partido, lanzando sobre éstas a todas las aguas que puedan escurrir rápidamente del partido de Colón, ya que el cauce sur no podrá drenarlo a la misma velocidad con que lo recibe.

Tenemos, además, otra regla del buen arte no cumplida y es la que expresa que todas las obras hidráulicas que impliquen ampliación, rectificación y/o profundización de cauce, de resulta de las cuales se logra un mejoramiento en el recorrido del agua, deberán realizarse a partir del punto de menor nivel del mismo.

Por lo expuesto, les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARIC GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.